GENERAL SEGUROS



# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509007256 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) |

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: CHILE Nº 252 ENTRE PALMA Y PTE. FRANCO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONFORTEC SRL — Documento: 80010143-0

Domicilio: PICUIBA Nº 511 C/ BALLIVIAN- LUQUE — Localidad: LUQUE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | hs de | Vigencia Hasta las: | hs de | Plazo en días: | | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23/01/2019 | 00:00 21/12/2018 | | 24:00 21/01/2020 | | 397 | Gs. | 50.000.000 |

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS.SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en CHILE N° 252 ENTRE PALMA Y PTE. FRANCO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaranies: Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONFORTEC SRL, con domicilio en PICUIBA N° 511 C/ BALLIVIAN- LUQUE, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el "Mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de acondicionadores de aire y mantenimiento preventivo y correctivo de la torre de enfriamiento del Ministerio de Hacienda", conforme al Contrato M.H. N° 107/2018, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2018 - Plurianual. ID N° 345.291.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0016
Res. N°: 326/98 Fecha 16/09/1998

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 545.455 |
| I.V.A. s/Prima | 54.545 |
| Premio | 600.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 600.000 |

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAPITAN GYMN Nº 1963
Matrícula: 833 Tel: 0971202082

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 600.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 31/01/2019 | 600.000 |
| TOTAL | | 600.000 |

Lic. Eduardo D. Barrios
Gerente Ag. Mcal. López
GENERAL SEGUROS